

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 891 de fecha 10 de Mayo 2.017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratación de obra "HABILITACIÓN DE MÓDULOS ESCUELA PANIAHUE", Proyecto Movámonos por la Educación Pública.
2. El Proyecto se financiara con cargo a la Cuenta Presupuestaria N°215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1209

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**HABILITACIÓN DE MÓDULOS ESCUELA DE PANIAHUE**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Jefe de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Director de Obras Municipales** y el **SECLPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será el Director de Obras Municipales.
4. Por orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/